



CUT: 62677-2022

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0470-2022-ANA-AAA.HCH

Nuevo Chimbote, 31 de agosto de 2022

VISTO:

CUT	62677-2022	Fecha	21 de abril de 2022
Ubencia Paulina Custodio Pascual, DNI 32839200			
Representado por:		Documento	
Edyn Huwer Enriquez Cruz		DNI 32783579	
Informe Formalización		Fecha	
0027-2022-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO/EJRL		14 de junio de 2022	

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado "Combamba Bajo" materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: Chorobal (PMVC-16-B01) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 0027-2022-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO/EJRL, de la Administración Local de Agua Moche - Virú - Chao; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 3 894 m³/año, para uso Agrícola, a favor de Ubencia Paulina Custodio Pascual con DNI 32839200, conforme al siguiente detalle:

Titular		
Ubencia Paulina Custodio Pascual, DNI 32839200		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrícola

Organización		
Junta: JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR CHAO Comisión: COMISIÓN DE USUARIOS DE CHOROBAL		
Predio		
Combamba Bajo		
Código predio	Área Total (ha)	Área servicio (ha)
01848	0,7600	0,7600
Bloque riego		
Chorobal (Cód: PMVC-16-B01)		

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	La Libertad
		Prov.	Virú
		Dist.	Chao
	Administrativa	AAA	Huarmey - Chicama
		ALA	Moche - Virú - Chao
Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E: 777 018; N: 9 067 216		

Origen de fuente natural: Superficial	Río CHOROBAL				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:17 E: 778 897; N: 9 067 177				
Volumen otorgado anual hasta (m ³)	3 894,00				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
348,0	653,0	777,0	819,0	429,0	181,0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
27,0	27,0	78,0	214,0	207,0	134,0

Artículo 2°.- Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°.- Notificar la presente resolución a Ubencia Paulina Custodio Pascual con DNI 32839200, Junta de Usuarios de Agua del Sector Hidráulico Menor Chao, Comisión de Usuarios de Chorobal, Administración Local de Agua Moche - Virú - Chao y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

SEGUNDO NICADES PEREZ MARRUFO
DIRECTOR
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - HUARMEY CHICAMA